

REPUBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 031 Civil Municipal de Cali
LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:07/09/2020

ESTADO No. 064

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001400303120190030900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ANGELA MARCELA BOLAÑOS HUERTAS	Auto ordena seguir adelante la Ejecución OBS. -- Sin Observaciones.	02/09/2020	52-53	1
76001400303120190042400	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD ESPECIAL DE FINANCIAMIENTO AUTOMOTOR - REPONER S.A.	PAULA ANDREA DIAZ DURANGO	Auto resuelve corrección providencia OBS. -- Sin Observaciones.	02/09/2020	135	1
76001400303120200008800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA COOPTTECPOL	MARTHA LUCIA RAMIREZ MORENO	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. libro mandamiento de pego	02/09/2020	19	1
76001400303120200008800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA COOPTTECPOL	MARTHA LUCIA RAMIREZ MORENO	Auto decreta medida cautelar OBS. Decreta medidas Cautelares	02/09/2020	20	1
76001400303120200010600	Ejecutivo Singular	FUNDACION COOMEVA	CONSTANZA ALVARADO GALVIS	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. -- Sin Observaciones.	01/09/2020	25	1
76001400303120200011300	Ejecutivo Singular	GUSTAVO ADOLFO CASTILLO	GERMAN LUZARDO BASTIDAS	Auto rechaza demanda OBS. -- Sin Observaciones.	02/09/2020	10	1
76001400303120200014200	Aprehension y Entrega del Bien	RESPALDO FINANCIERO S.A.S.	YEISON ANDRES HIDALGO PALOMINO	Auto admite demanda OBS. Admite demanda	02/09/2020	22	1
76001400303120200015600	Ejecutivo Singular	JHON CARLOS CALDERON ENRIQUEZ	JULIAN MAURICIO SAENZ BARAHONA	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. -- Sin Observaciones.	02/09/2020	14	1
76001400303120200015600	Ejecutivo Singular	JHON CARLOS CALDERON ENRIQUEZ	JULIAN MAURICIO SAENZ BARAHONA	Auto decreta medida cautelar OBS. -- Sin Observaciones.	02/09/2020	3	2

Numero de registros:9

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 07/09/2020 y a a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 4:00 p.m.


DIEGO ESCOBAR CUELLAR
 Secretario

